



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DOCTORADO EN MEDICINA - Docentes autorizados 2019

VISTO:

- La realización de Cursos de Formación General para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía que se llevarán a cabo durante el presente período lectivo, de acuerdo a las características que se detallan;

CONSIDERANDO

- Que el programa de actividades fue aprobado y que el dictado de los mismos está a cargo de docentes de esta Facultad;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajustan a las disposiciones vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización de los Cursos de Formación General para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía, que se llevarán a cabo durante el presente período lectivo, de acuerdo a las características que se detallan con un costo de \$900 (novecientos pesos) cada uno:

- BIOESTADÍSTICA. Docente: Prof. Dr. Walter RIVAROLA.
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Docente: Prof. Dra. Mónica MOYA
- EPIDEMIOLOGÍA. Docente: Prof. Dr. Eduardo CUESTAS
- ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA. Docente: Prof. Dr. Luis María DEFAGOT.
- FÍSICA DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS. Docente: Prof. Dra. María de la Paz SCRIBANO PARADA.
- ANÁLISIS MATEMÁTICO Y TEORÍA DE LA PROBABILIDAD ORIENTADO AL ÁREA DE LA SALUD. Docente: Prof. Dr. Walter RIVAROLA.

Artículo 2º: Dejar establecido que al finalizar cada actividad los profesionales mencionados en el artículo precedente deberán presentar, en el Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, las actas correspondientes.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

